

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20574 *Resolución de 25 de septiembre de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 30 de junio de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa.*

Advertido error material en la Resolución de 30 de junio de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en la Escala Administrativa, publicada en el BOE número 162, de 4 de julio de 2026, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En el anexo I Programa, tras los bloques I y II, donde dice: «(La normativa exigible serán las versiones vigentes o disposiciones que la sustituyan, a fecha de publicación de la presente convocatoria)», debe decir: «(La normativa exigible serán las versiones vigentes o disposiciones que la sustituyan, a fecha de publicación de la presente convocatoria, excepto el tema referido a los Estatutos de la Universidad de Granada, que vendrá referido al documento aprobado por el Claustro en su sesión de 27 de mayo de 2026)».

Granada, 25 de septiembre de 2026.—El Rector, Pedro Mercado Pacheco.